



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976, Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33)3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

54
NÚMERO

19	4	2018
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE	No. PROYECTO: 11483687
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO: 1.3.2.
	PROGRAMA: INGRESOS AUTOG EJERCICIOS
	CARGO PRESUPUESTAL

3.6.2.5.	COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01(499) 992 0110	CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLATELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO. MÉXICO
TELÉFONO	DOMICILIO

CÉSAR EDUARDO JAUREGUI CAMACHO			
1			
RFC		FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
SER	PRESENTACIÓN DEL GRUPO MAKEMBA EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE EN EL MARCO DEL XII ENCUENTRO DE ESPECIALISTAS DE LA REGIÓN NORTE DE JALISCO Y DE LA REGIÓN SUR DE ZACATECAS.	1	\$ 34,800.00	\$ 34,800.00
	IMPUESTO RETENIDO ISR	1	\$ 3,480.00	\$ 3,480.00
IMPORTE CON LETRA:	SON: (TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00 /100 M.N.)	SUB-TOTAL		\$34,800.00
		IVA 16%		\$5,568.00
		TOTAL		\$36,888.00

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES				
FECHA DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA: CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLATELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO. MÉXICO			FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	X	PAGO:		a) ANTICIPO:
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		b) CUMPLIMIENTO:

OBSERVACIONES

L. LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS	MTRO. EFRAÍN DE JESÚS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ	MTRO. GERARDO ALBERTO MEJÍA PÉREZ	2
			3

ELABORÓ

AUTORIZÓ ENTIDAD o
DEPENDENCIA EMISORA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR Acepto los términos y
condiciones que se especifican en el
reverso de la presente Orden de
Compra

- 1.- Eliminada una cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los Lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo..
- 2.- Eliminadas dos palabras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los Lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- 3.- Eliminada una palabra, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los Lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.



ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

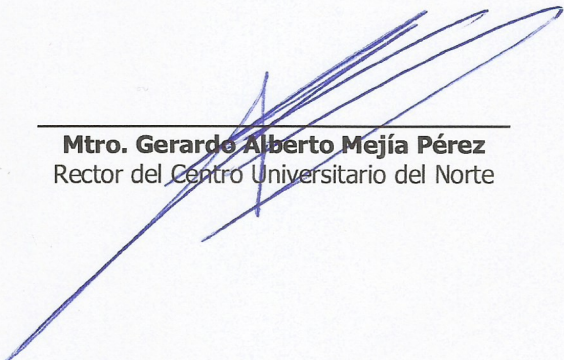
MODALIDAD:	Adjudicación directa – AD-OC54-CUNORTE-2018
DEPENDENCIA:	CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE / COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN
NOMBRE:	PRESENTACIÓN GRUPO MAKENBA EVENTO CULTURAL
PROGRAMA:	INGRESOS AUTOGENERADOS 2018 CUNORTE

En la ciudad de Colotlán, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 19 de abril de 2018, el que suscribe Mtro. Gerardo Alberto Mejía Pérez, Rector del Centro Universitario del Norte de la Universidad de Guadalajara, en uso de las atribuciones estipuladas en los artículo 16 fracción IV, artículo 23 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, y de acuerdo a los requerimientos y necesidades propias del Centro Universitario, emito la presente resolución de adjudicación directa por un importe de \$36,888.00 (Treinta y seis mil ochocientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N) IVA incluido., al proveedor que se describe a continuación:

Empresa:

CÉSAR EDUARDO JAUREGUI CAMACHO

Lo anterior, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte y haber garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.


Mtro. Gerardo Alberto Mejía Pérez
Rector del Centro Universitario del Norte

MTRO. EFRAÍN DE JESÚS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ. Secretaría Administrativa

L.A. LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS. Unidad de compras y adquisiciones 